HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 275

Causante:

BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE ORDENANZA
DISPONIENDO LA APERTURA DE DIVERSAS CALLES DEL PARTIDO.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque ConVocación Por San Isidro

San Isidro, 13 de junio de 2019

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Que se está llevando a cabo la construcción de una urbanización especial, aprobada por el Decreto Municipal 561/18, en el inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección C, Fracción I, Parcela 3d, ubicado con frente a la calle Nicolás Avellaneda No 1843, de la ciudad de San Isidro, en jurisdicción de este Partido y;

Que el Proyecto aprobado ignoró una de las contraprestaciones más esenciales y necesarias tras una construcción de esta magnitud, como lo es la apertura de calles, y;

CONSIDERANDO:

Que el Municipio tiende cada vez más a estar en desintonía con la Ley Nacional N°8.912, correspondiente a ordenamiento territorial y uso del suelo, debido al crecimiento desproporcionado de desarrollos inmobiliarios dentro de San Isidro en relación a las políticas de planificación urbana implementadas, las cuales deberían acompañar los proyectos en igual medida para que la calidad de vida de los sanisidrenses no se vea afectada por estas obras;

Que el Departamento Ejecutivo aprobó una urbanización especial sin tener en cuenta las necesidades de conexión en la zona de reconversión industrial de Beccar, desconociendo la necesidad de mitigar las barreras urbanas que representan estas zonas para la interconexión de la ciudad;

Que en un radio de 2 cuadras alrededor del la esquina de las calles Liniers y Jorge Newbery existen 4 complejos de viviendas multifamiliares, y contabilizando este nuevo emprendimiento 2 barrios cerrados;

Que los datos mencionados evidencian un notorio aumento en la densidad poblacional de la zona en cuestión, pero a pesar de ello no han habido avances significativos de planificación urbana que contribuyan a paliar los problemas producidos por esto;

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque ConVocación Por San Isidro

Que sería indispensable para el Municipio contrarrestar las consecuencias generadas por el aumento del flujo de tránsito de la zona y el mayor caudal de vehículos realizar la apertura de la calle Liniers entre las calles Clemente Onelli e Isabel La Católica, siendo esta el pulmón de la concentración poblacional descrita;

Que a su vez es necesaria la conexión norte-sur entre Beccar y San Isidro, y habiendo una segunda Urbanización Especial, es imprescindible la apertura de las calles Clemente Onelli y Newbery, ambas entre las calles Liniers y Tomkinson;

Que la apertura de calles es una forma de descomprimir el tránsito vehicular de la zona, aliviando el tráfico en las principales arterias aledañas;

Que la planificación y el diseño urbano debe ser un eje de toda Ciudad, orientando el desarrollo urbano y mejorando la calidad de vida de los habitantes, y San Isidro con los recursos que posee no debe quedar al margen de esto.

Por todo lo expuesto, el Bloque ConVocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Dispóngase la apertura de la calle Liniers, entre las calles Clemente Onelli e Isabel La Católica, garantizando la accesibilidad peatonal y vehicular.

Artículo 2°: Dispóngase la apertura de la calle Clemente Onelli entre las calles Liniers y Tomkinson, garantizando la accesibilidad peatonal y vehicular.

Artículo 3°: Dispóngase la apertura de la calle Newbery, entre las calles Liniers y Tomkinson, garantizando la accesibilidad peatonal y vehicular.

Artículo 4°: De forma.

Alejandro Lucena
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Martin Lutsiyan
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuel Abella Nazar
PRESIDENTE
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Catalina Riganti
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO